COPIA CONTROLADA

AD-2210

Manizales, 21 de octubre de 2024

Doctor,
JOHN ALEXANDER ALZATE QUICENO
Secretario de Despacho
Secretaría de Hacienda
Departamento de Caldas

REFERENCIA: Aprobación para la creación del proceso MIC-SH-072-2024

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL DESARROLLO, EJECUCIÓN Y REALIZACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIONES REQUERIDA PARA LA CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN DE PLAN ANTI CONTRABANDO EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS.

VALOR: CIENTO NUEVE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS ($ 109.232.760) IVA incluido.

PLAZO: El plazo de ejecución será a partir de la suscripción del acta de inicio y hasta el 31 de diciembre de 2024.

De conformidad con el Decreto 633 de 2023, de manera atenta imparto la aprobación para suscripción y la creación en la Plataforma del SECOP II del proceso necesario para la celebración de la Mínima Cuantía radicado bajo el número de la referencia, precisando que después de revisar la estructura jurídica y los soportes del estudio previo sometido a mi consideración, ésta resulta ajustada a las disposiciones aplicables para validar dicha contratación.

Para efectos de trámite, pongo de presente que corresponderá a la Secretaría de Hacienda acatar las instrucciones de la Agencia Nacional de Contratación y la Circular SECOP II No. 1 de 2020 en materia de gestión y carga de los documentos necesarios para impulsar el proceso de contratación en dicha plataforma, además de las fechas establecidas internamente por la entidad por los trámites correspondientes.

Al igual se queda a la espera del cronograma y radicación de la solicitud del comité evaluador, trámites previos que se requieren para solicitar la habilitación del flujo del módulo de mínima cuantía en SECOP II.

Quedó presto a brindar el apoyo que demande el cumplimiento de las funciones a su cargo.

Cordial saludo,

LAURA MARÍA ARANZAZU ARISTIZABAL
Abogada Contratista
Secretaría Jurídica